HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 409

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO EL FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE DE CUIDADO COMUNITARIO EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA Y BOULOGNE .-

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

28 de octubre de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Los hechos de inseguridad ocurridos recientemente en las localidades de Boulogne y Villa Adelina, partido de San Isidro, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y;

CONSIDERANDO:

Que en conversaciones con vecinos y comerciantes de la zona, varios han manifestado a este Bloque la inseguridad con la que lidian día a día y la falta de cámaras de seguridad especialmente en espacios públicos y avenidas de alto tránsito;

Que en las zonas comerciales no se observa personal policial ni del programa municipal de Cuidado Comunitario patrullando a pie constantemente, sino más bien pocas horas y esporádicamente;

Que solamente durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio se reportaron más de 5 robos a comercios sobre la calle Avenida de Mayo en la localidad de Villa Adelina y otros 3 robos en la localidad de Boulogne;

Que la calle Avenida de Mayo resulta un polo comercial y gastronómico en la zona de Villa Adelina, aumentando el tránsito de personas y

Que si bien la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones como la colocación de cámaras y el refuerzo se seguridad a través de su programa de Cuidado Comunitario, con el fin de atacar esta problemática que azota a los vecinos de todo el Partido;

Que la colocación de cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipales (C.O.M) permitiría monitorear y en caso de ocurrir un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de Cuidado Comunitario y posteriormente a la Policía;

Que reforzar el patrullaje tanto a pie como de móviles de Cuidado Comunitario del Municipio sería otra medida eficiente en pos de brindar tranquilidad a los vecinos de los lugares en cuestión;

409

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien fortalecer el patrullaje de Cuidado Comunitario en las siguientes zonas del distrito:

- Calle Virrey Vertiz en su intersección con Avenida de Mayo, Villa Adelina;
- Calle Martin Rodriguez en Villa Adelina;
- Calle Dean Funes, Villa Adelina;
- Avenida Ader, Villa Adelina;
- Estación de Villa Adelina del Tren Ferrocarril Belgrano Norte;;
- Plaza San Martín, Villa Adelina;
- Plaza Almirante Brown, Villa Adelina;
- Plaza Gral. Manuel Belgrano, Villa Adelina;
- Calle Nuestras Malvinas, Boulogne;
- Calle Bernardo de Yrigoyen, Boulogne;
- Intersección de Thames y Yerbal, Boulogne;
- Intersección de Perito Moreno y Guayaquil, Boulogne.
- Estación de Boulogne del Tren Ferrocarril Belgrano Norte.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien considerar la instalación de cámaras de seguridad en los siguientes puntos del distrito, conectándolas con el Centro de Monitoreo Municipal:

- Plaza San Martín, Villa Adelina;
- Plaza Almirante Brown, Villa Adelina;
- Plaza Gral. Manuel Belgrano, Villa Adelina;
- Intersección de las calles Deán Funes y Martina Cespedes, Villa Adelina;
- Intersección de las calles Eduardo Wilde y José María Castillo, Boulogne.

Artículo 3°: De forma.-

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE PARA EL CAMBIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carolina Rigoni
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Junios
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/11/2020 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 05 de Noviembre de 2020

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Pelón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 OCT 2020
Hora 11:37 cont/
RECIBIDO